

JUAN FELIPE RAMIREZ GARCIA

ABOGADO

Especialista en Derecho Minero y Ambiental

Calle 16 No 1-45 Of 202. Edificio Comité de Ganaderos – La Dorada, Caldas

Cel. 3207208099

E-mail: ramirezabogadosespecialistas@gmail.com

PROPUESTA DE TRABAJO

La Dorada, Caldas, 13 de enero de 2021.

Doctor

FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ

EMPOCALDAS S.A E.S.P

Ciudad

Asunto: **Propuesta de Trabajo, para la Prestación de servicios jurídico/profesional como Abogado que permita llevar a cabo la elaboración de los componentes contractuales, jurídicos y documentales a los procesos administrativos y demás proyectos que adelanta la Secretaría Jurídica.**

Cordial saludo,

Concedor del gran trabajo que requiere la **Secretaría Jurídica** de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, para poder lograr el propósito principal de la Entidad orientados a la promoción de la participación de la comunidad en el control social sobre la gestión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, planteados al Servicio al Ciudadano para ofrecer y entregar a la ciudadanía trámites y servicios con calidad y oportunidad en procura de mejorar la satisfacción de los habitantes, en relación a los trámites de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) – S.A.P (Silencio Administrativo Positivo) R.A.P (Recursos de Apelación) – R.E.Q (Recurso de Queja) – R.E.V (Revocatoria Directa) y los respectivos fallos, de acuerdo a la normatividad y regulaciones vigentes, aunado a las iniciativas que se requieran para el desarrollo y fortalecimiento del mismo; me permito presentar ante ustedes mi propuesta de trabajo como Abogado, especialista en Derecho Minero y Ambiental y candidato a especialista en Derecho Constitucional y Administrativo, con amplia experiencia en lo relacionado con Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, Derecho Minero y Ambiental, Tránsito y Transporte, y en Administración Pública Territorial; y en cumplimiento de la Constitución y de la Ley 1755 de 2015, interactividad con la comunidad y liderazgo; con capacidad de dirección y control; comprometido a nivel organizacional, con capacidad de innovación, creatividad para gestionar y liderar proyectos para la prestación de servicios profesionales como Abogado que permita llevar a cabo la elaboración de los componentes contractuales, jurídicos, técnicos y documentales a los procesos administrativos y demás proyectos que se adelantan en la **Secretaría Jurídica** de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**.

Espero poder aportar con mi conocimiento en la elaboración y ejecución de proyectos, para contribuir a las estrategias de las políticas, planes y programas en pro de la comunidad frente a los prestadores de servicios públicos domiciliarios y poder lograr todos los objetivos que se tienen planteados en este Gobierno.

Acorde con este procedimiento, se envía por este medio digital, el cual cumple con el ordenamiento legal establecido y los procedimientos jurídicos en todas sus actuaciones.

Respetuosamente,

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que la Constitución Política prevé en el Artículo 2 que son fines del Estado: *“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”*

Que la Ley 1712 de 2014, consagra el derecho a la Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional para todos los colombianos, en los siguientes términos: **“Artículo 1 Objeto.** *El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.”*

Que el principio de eficacia, es un principio de orden legal y constitucional que se ha establecido como garantía a los ciudadanos así: **“Principio de eficacia.** *El principio impone el logro de resultados mínimos en relación con las responsabilidades confiadas a los organismos estatales, con miras a la efectividad de los derechos colectivos e individuales. Por tanto, la información pública se constituye en objeto de interés particular en el campo de la promoción de derechos y garantías”*

Que existe un interés ascendente de la comunidad a la hora de solicitar información de carácter pública, por lo que la legislación ha provisto esta situación, y ha proferido lo siguiente: **“Principio de la calidad de la información.** *Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.”*

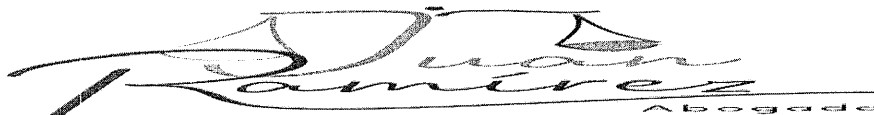
En el programa de gobierno del doctor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, donde promueve y protege los derechos y deberes de los usuarios y prestadores de los servicios públicos domiciliarios. En este contexto propendemos por la constitución y puesta en marcha de un conjunto de planes, políticas y acciones encaminados a continuar con la materialización de la visión de la **Secretaría Jurídica de EMPOCALDAS S.A E.S.P**, para así poder hacer seguimiento y control y a su vez, coordinar las quejas eventuales a las violaciones de las disposiciones de los contratos de servicios públicos.

Este se enfoca en Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible que impactan al sector y a satisfacer la demanda en la comunidad y territorio el cual abarca esta Dependencia, Promover una mejora de la calidad, cobertura y continuidad de los servicios que vigila dicha Entidad, Lograr que los la entidad entregue información confiable y oportuna, Potencializar la participación ciudadana y el control social en la prestación de los servicios públicos, Generar y compartir conocimiento técnico sobre el sector para la toma de decisiones, Conformar un equipo interdisciplinario de profesionales que formule proyectos de impacto para la **Secretaría Jurídica de EMPOCALDAS S.A E.S.P**.

En este sentido la **Secretaría Jurídica de EMPOCALDAS S.A E.S.P** viene trabajando en la búsqueda del cumplimiento de los **Objetivos Estratégicos 2019 – 2022**. Implementar oportunamente acciones de vigilancia preventiva con criterios diferenciales, que generen alertas tempranas y de control que aseguren la protección de los derechos de los usuarios.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario conformar un equipo interdisciplinario de profesionales que desde su conocimiento y experiencia contribuyan a la elaboración, seguimiento y ejecución de estos proyectos.

Por esto se hace necesario contar con profesionales que inicialmente garanticen a la entidad el tránsito oportuno de lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015, la Ley 142 de 1994, Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes, en cumplimiento de



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar cumplimiento a lo preceptuado a la Ley 1712 de 2014, consagra el Derecho a la Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional para todos los colombianos.
- Contribuir al desarrollo del Programa de Gobierno y de la **Secretaría Jurídica de EMPOCALDAS S.A E.S.P** en lo referente a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) – S.A.P (Silencio Administrativo Positivo) R.A.P (Recursos de Apelación) – R.E.Q (Recurso de Queja) – R.E.V (Revocatoria Directa).

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015, Ley 142 de 1994 y sus Decretos reglamentarios, desde la **Secretaría Jurídica de EMPOCALDAS S.A E.S.P**
- Garantizar el principio de la calidad de la información atendiendo que la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.
- Expedir conceptos jurídicos favorables o desfavorables a los procesos que se adelanten en la **Secretaría Jurídica de EMPOCALDAS S.A E.S.P**
- Realizar el seguimiento jurídico a los proyectos que se adelantan en la **Secretaría Jurídica de EMPOCALDAS S.A E.S.P**
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Apoyar el proceso de reglamentación de los diferentes comités, comisiones, consejos y demás instancias a cargo de la **Secretaría Jurídica de EMPOCALDAS S.A E.S.P**.
- Las demás que sean asignadas por la **Secretaría Jurídica de EMPOCALDAS S.A E.S.P** y se deriven o requieran para el cumplimiento de su objeto contractual.
- Revisar todos los documentos que requieran análisis jurídicos.
- Proyectar los actos administrativos que requiera la entidad.
- Conservar y proteger la información, que se ponga a disposición para la ejecución del presente contrato, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.

VALOR PROPUESTA

La propuesta tiene un costo de \$ 31.344.147 (Treinta y un millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete COP)

FORMA DE PAGO

Se cancelara de manera mensual durante la vigencia del año 2021, por la suma de \$ 2.612.012. Dos millones seiscientos doce mil doce moneda corriente, los cuales serán pagaderos una vez se presente el respectivo informe periódicamente y refiera con el visto bueno del supervisor.

Lo descrito anteriormente se puede comprobar en los anexos adjuntos a mi hoja de

